



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de julio de 1994.

Teniendo en cuenta los motivos invocados y lo dispuesto por el Reglamento de Licencias para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

1°) Tener presente la licencia por motivos particulares concedida por el señor Secretario a cargo de la Secretaría de Auditores Judiciales; los días 6 y 7 de julio (art. 35 inc.c).

2°) Conceder a la actual Prosecretaria Letrada -interina- doctora María Alejandra Bottoni licencia con goce de sueldo el día 8 de julio en virtud del artículo 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H).
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION